SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO NO. SC.DSC.OYM.2013.138

PARA: Ing. Fernando Calderón López
Director de Tecnología de Información y Comunicaciones

DE: Ing. Jessica Ramírez Torres
Directora de Organización y Métodos

ASUNTO: **Sistematización del proceso Inspeccionar Compañías que realicen Actos Societarios.**

FECHA: Guayaquil, 22 de Octubre del 2013

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Diseño de Especificaciones Funcionales para la Sistematización del Proceso Inspeccionar Compañías que realicen actos societarios, para su revisión y desarrollo.

Atentamente,

Ing. Jessica Ramírez
Directora de Organización y Métodos

Adjunto: Lo indicado

JR / XV

INTENDENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Recepción:
Fecha: 22/10/2013
Hora: 10:49

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DISEÑO DE ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	:	Sistematización del proceso Inspeccionar Compañías que realicen Actos Societarios
AREA	:	Control e Intervención
VERSION	:	01

FECHA: 16 de Octubre del 2013

REGISTRO DE FIRMAS:

Elaborado Por:

Nombre	Cargo	Área	Firma
Xavier Vélez	Analista de Procesos	Organización y Métodos	

Revisado por:

Nombre	Cargo	Área	Firma
Jorge Zavala	Intendente	Control e Intervención	
Adriana León	Directora de Inspección	Control e Intervención	
Carlos Hernández	Especialista de Control Supervisor	Control e Intervención	
Jessica Ramírez	Directora	Organización y Métodos	

I. OBJETIVOS

Mejorar el proceso de inspección mediante la estandarización del formato de informe de inspección de la Intendencia de Control e Intervención.

II. ESCENARIO ACTUAL

La Dirección de Inspección actualmente tiene un formato de informe de inspección para los trámites de aumentos y disminución de capital, fusión, escisión y transformación. Los mismos que son elaborados e ingresados de forma manual en el sistema por los funcionarios de la Intendencia de Control e Intervención.

III. ESCENARIO PROPUESTO

El escenario propuesto para la estandarización de este procedimiento es elaborar un informe de inspección para la Dirección de Inspección, el mismo que será generado mediante el sistema con información que actualmente consta en la base de datos de la Superintendencia de Compañías.

1. DEL PROCESO OPERATIVO

El Director responsable deberá ingresar al Intranet de la Superintendencia de Compañías para designar a los funcionarios responsables en elaborar los informes de inspección, de acuerdo a los trámites recibidos (Ver figura 1).

Figura 1 Designar Informe de Inspección

El Director revisa los trámites de informes de inspección que han sido asignados mediante el sistema de Control y Seguimiento de Trámites, los mismos que son distribuidos a los funcionarios que van a generar el informe de inspección.

El funcionario de la Intendencia de Control e Intervención debe ingresar a la Intranet de la Superintendencia de Compañías para registrar el usuario y contraseña.

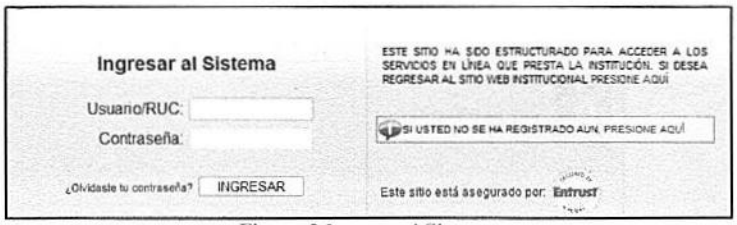

Figura 2 Ingreso al Sistema

Una vez registrado, el funcionario debe dirigirse a la opción "Generar Informe de Inspección" que se encuentra en la sección CONTROL DE COMPAÑÍAS / INFORME DE INSPECCIÓN (Ver figura 3).

Figura 3 Generar Informe de Inspección

Una vez presionada la opción "Generar Informe de Inspección", aparece la siguiente la pantalla:

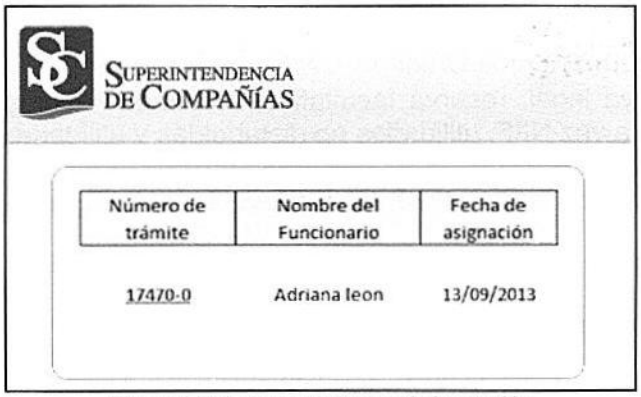

Figura 4 Trámites de informes de inspección

A continuación aparece una pantalla con las siguientes opciones: Aumento de Capital, Fusión, Transformación, Escisión, Disminución de Capital.

Estas opciones son mutuamente incluyentes (Ver figura 3).

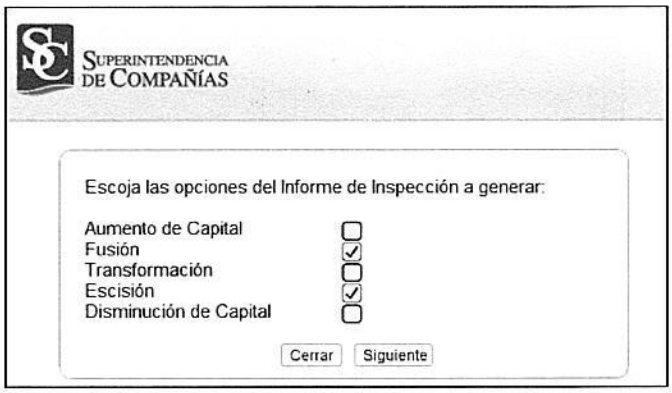

Figura 5 Opciones del Informe de Inspección

Validaciones:

1. Si el funcionario escoge la opción "AUMENTO DE CAPITAL", y presiona el botón SIGUIENTE, aparece una pantalla con las siguientes opciones de tipos de aumento:

- Numerario.
- Especie.
- Compensación de Crédito.
- Reserva legal, reserva facultativa, resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF, utilidades no distribuidas y utilidades del ejercicio.

Estas opciones son mutuamente incluyentes (Ver figura 4).

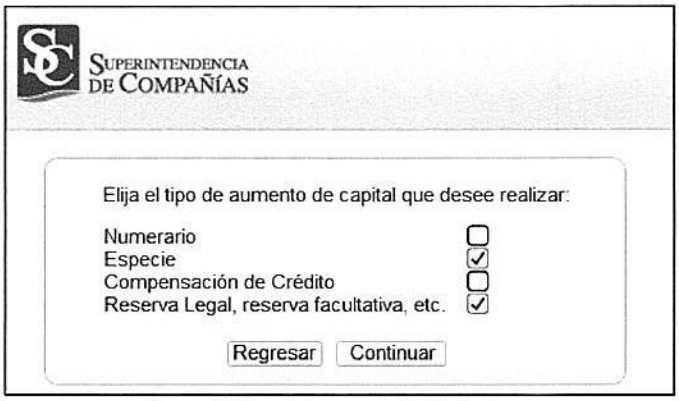

Figura 6 Tipo de Aumento de Capital

Una vez elegido el tipo de aumento de capital, el funcionario debe presionar el botón "Continuar" (Ver figura 4).

A continuación el funcionario debe ingresar el número de expediente de la compañía y presionar la opción "Ingresar Informe".

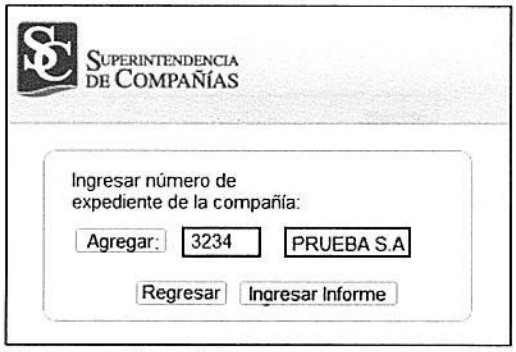

Figura 7 Agregar compañía

Una vez elegidas las opciones, se procede a generar el informe de inspección.

2. Si el funcionario escoge la opción "FUSIÓN", aparece una pantalla con las siguientes opciones:

- Fusión por Integración.

  Para el caso de escoger "FUSIÓN POR INTEGRACIÓN" y "FUSIÓN POR ABSORCIÓN", el funcionario debe ingresar:

  - Número de expediente de la compañía absorbente.
  - Número de expediente de la compañía absorbida.

Una vez ingresada la información, el funcionario debe presionar la opción "Ingresar Informe".

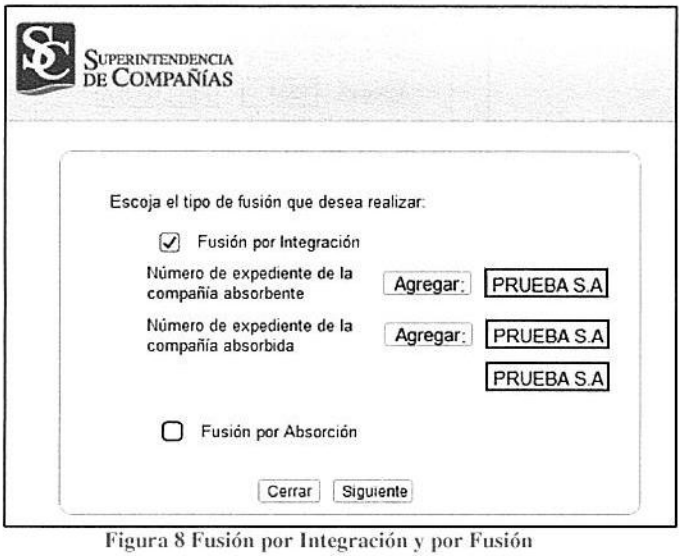

Figura 8 Fusión por Integración y por Fusión

3. Si el funcionario escoge la opción "ESCISIÓN", el funcionario debe ingresar:

- Número de expediente de la compañía escindida.

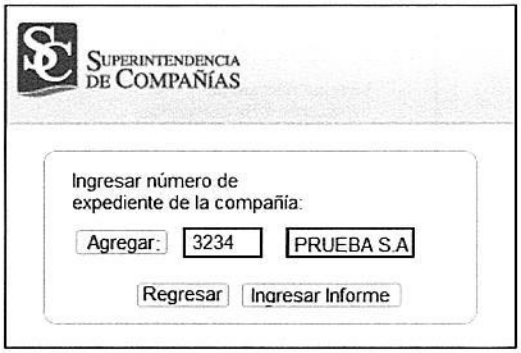

Figura 9 Ingreso del número de expediente

Una vez ingresada la información, el funcionario debe presionar la opción "Ingresar Informe".

4. Si el funcionario escoge la opción "TRANSFORMACIÓN", el funcionario debe ingresar:

- Número de expediente de la compañía.

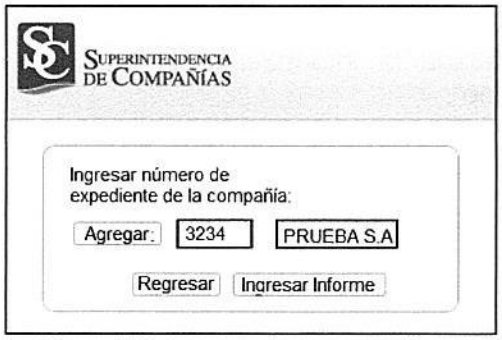

Figura 10 Ingreso del número de expediente

Una vez ingresada la información, el funcionario debe presionar la opción "Ingresar Informe".

5. Si el funcionario escoge la opción "DISMINUCIÓN DE CAPÍTAL", el funcionario debe ingresar:

- Número de expediente de la compañía.

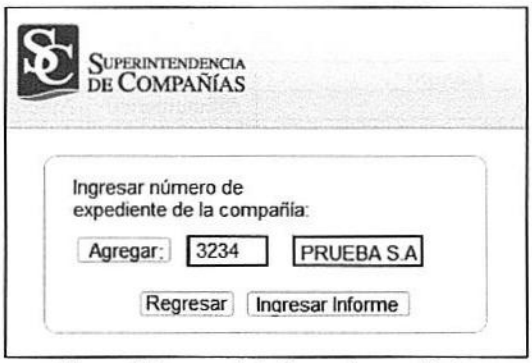

Figura 11 Ingreso del número de expediente

Una vez ingresada la información, el funcionario debe presionar la opción "Ingresar Informe".

2. DETALLE DE LOS CAMPOS DEL INFORME DE INSPECCIÓN

El informe de Inspección General contendrá las siguientes secciones:

1. Detalle General.
2. Antecedentes.
3. Revisión y Verificación de Libros Sociales.
4. Acto Jurídico: Fusión por absorción o Integración.
5. Acto Jurídico: Transformación.
6. Acto Jurídico: Escisión.
7. Disminución de Capital.
8. Integración del Aumento de Capital.
9. Cuadro de Asistentes a la Junta General.
10. Cuadro de Disminución de Capital.
11. Integración del Capital de Constitución de las Compañías.
12. Cuadro de Integración del Capital: Aumento de Capital.
13. Cuadro de Integración de Capital: Fusión por Absorción / Integración.
14. Formas de Pago: Aportes en Especies.
15. Formas de Pago: Numerario.
16. Formas de Pago: Reserva legal, reserva facultativa, resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF, etc.
17. Formas de Pago: Compensación de Créditos.
18. Conclusiones y Observaciones

El detalle de los campos para cualquier trámite del Informe de Inspección GENERAL[1], son los siguientes:

1. DETALLE GENERAL

[1] Todos los campos del Informe de Inspección General deben ser modificables, incluso aquellos que constan como "**Automático**".

Campo	Tipo	Validación[2]
Compañía	Alfanumérico	Automático
Expediente No.	Numérico	Automático
Domicilio	Alfanumérico	Automático
Dirección	Alfanumérico	Automático
Representante Legal	Alfanumérico	Automático
Total de Activos	Numérico	Automático
Trámite No.	Numérico	Automático
Fecha de asignación del trámite	Automático	Manual
Cuantía	Numérico	Manual
Fecha de Otorgamiento de la Escritura	Alfanumérico	Manual
Notaría	Alfanumérico	Manual
Grupo de Implementación NIIF	Alfanumérico	Manual
Asunto	Alfanumérico	Automático
Solicitado por	Alfanumérico	Automático. Debe salir por default el texto "Regional Guayaquil".
Fecha de aprobación informe	Alfanumérico	Automático

Validación:

Fecha de asignación del trámite.- Fecha en la que el Director de Inspección asigna el trámite al Especialista de Control. Se debe tener un registro de los trámites ingresados.
Fecha de aprobación informe.- Fecha de aprobación por parte del Director de Inspección, esta fecha será puesta, una vez generado el informe final.

2. ANTECEDENTES:

		Valor	Tipo - Validación
a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la compañía.	-		Alfanumérico - Automático
b) Capital Autorizado.	US $		Numérico - Automático
c) Capital Suscrito.	US $		Numérico - Automático
Dividido en:			Alfanumérico – Manual
Valor x acción:	US $		Numérico - Automático
d) Capital suscrito no pagado	N/P		Alfanumérico Automático
e) Fecha de vencimiento para la cancelación del capital suscrito no pagado	N/P		Alfanumérico - Manual

[2] "**Manual**" se refiere a que el funcionario debe ingresar la información en el campo requerido y de forma obligatoria, mientras que "**Automático**" se refiere a que el sistema ingresa esa información que se encuentra registrada en la base de datos.

	N/A	SI	NO	Tipo - Validación
f) Los accionistas o socios en mora participan en el aumento de capital				Campo de selección
g) Los Apoderados de los accionistas son administradores y comisarios de la compañía (Art. 211 de la Ley de Compañía)				Campo de selección
h) La compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución (Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías)				Campo de selección
i) La compañía se encuentra al día con el certificado de cumplimiento de obligaciones				Campo de selección. Automático. Si sale incumplido (No), debe salir los trámites que están incumplidos. Si sale cumplido (Si) debe salir la fecha de vigencia.

Validación:

H) Formula si el trámite no tiene aumento.- ((302 + 30401 + 30402 + 30501 + 30502 + 30503 + 30504 + 30701 + 30601+ 30604 +30605 + 30606 +30607+ 30603) – (30602 + 30603 + 30702 + 30603) / Capital social) * 100.

Formula > 50% --- SI (debe mostrarse el porcentaje).
Formula ≤ 50% --- NO (debe mostrarse el porcentaje).

La fórmula 30603 si es un valor positivo, debe estar en la primera parte de la fórmula. No tomándolo en cuenta para la segunda parte de la fórmula. La fórmula 30603 si es un valor negativo, debe estar en la segunda parte de la fórmula.

H) Formula si el trámite tiene aumento.- ((302 + 30401 + 30402 + 30501 + 30502 + 30503 + 30504 + 30701 + - 30601+ 30604 +30605 + 30606 +30607+ 30603) – (30602 + 30603 + 30702 + 30603) / Capital social + Cuantía) * 100)

Formula > 50% --- SI (debe mostrarse el porcentaje).
Formula ≤ 50% --- NO (debe mostrarse el porcentaje).

La fórmula 30603 si es un valor positivo, debe estar en la primera parte de la fórmula. No tomándolo en cuenta para la segunda parte de la fórmula. La fórmula 30603 si es un valor negativo, debe estar en la segunda parte de la fórmula.

	Tipo - Validación
j) Último Acto jurídico aprobado:	Alfanumérico - Automático
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	Alfanumérico - Automático

Validación:

J) Si el último acto jurídico no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil, el sistema debe coger el anterior a esa fecha. Si existen varios actos jurídicos con la misma fecha del Registro Mercantil considerados como el último acto jurídico, el sistema deberá mostrar todos los actos.

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 1500 caracteres)

3. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Talonarios de acciones:	N/A	SI	NO	Tipo - Validación
Los saldos del capital pagado registrados en el libro de acciones y accionistas guardan correspondencia con los auxiliares contables				Campo de selección
Han sido comunicadas a la Superintendencia de Compañías las transferencias de acciones (Art. 21 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 189 del mismo cuerpo legal).				Campo de selección
Libro de Participaciones y Socios	**N/A**	**SI**	**NO**	-
Las inscripciones efectuadas en el libro de participaciones y socios están respladas con las respectivas escrituras de constitución, de aumentode de capital y de transferencia de participaciones.				Campo de selección
Las transferencias de participaciones cumplen con las disposiciones del Art. 113 de la Ley de Compañías.				Campo de selección

				Tipo -Validación
Junta General del Trámite:				Alfanumérico – Manual
Fecha de celebración :				Alfanumérico - Manual
Fecha de Convocatoria:				Alfanumérico - Manual
Por la prensa				Alfanumérico - Manual
Se ha efectuado la publicación por la prensa para uso del derecho preferente (Art. 181 Ley de Compañías y Resolución No. 01.ICQ.019 de 28 de diciembre del 2001.)				Alfanumérico - Manual
Asistencia:				**Quórum**
Personal	Alfanumérico - Manual	**Con Representación**	Alfanumérico - Manual	Autosuma

	N/a	SI	NO	Validación
Se presentaron los documentos justificativos de la representación ejercida.				Campo de selección
Los asistentes a la junta general son los mismos que constan en el libro de acciones y accionistas/ Libro de participaciones y socios.				Campo de selección
Se encuentra debidamente suscrita el Acta				Campo de selección
El expediente de la junta general relacionada con el trámite cumple los requisitos previstos en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales				Campo de selección
Se aprobó las Resoluciones de Aumento de Capital, transformación, fusión, escisión o disminución de capital.				Campo de selección

4. ACTO JURÍDICO: *Fusión por absorción o Integración*

Compañías Absorbente/Creada	Alfanumérico - Automático
Compañías Absorbidas/Disuelta	Alfanumérico - Automático
Capital de la compañía absorbente posterior a la Fusión	Numérico - Manual

5. ACTO JURÍDICO: *Transformación*

Transformación a:	Alfanumérico – Manual
Cambio de Denominación:	Alfanumérico – Manual
Capital de la compañía posterior a la transformación:	Numérico – Manual

6. ACTO JURÍDICO: *Escisión*

Compañías Creadas:	Alfanumérico – Manual
Compañías Escindidas:	Alfanumérico – Automático (expediente ingresado)
Capital Cancelado con la transferencia de una Cuenta Patrimonial	Numérico – Manual
Descripción de cuentas involucradas en transferencias de activos, pasivos y patrimonio:	Alfanumérico – Manual

7. DISMINUCIÓN DEL CAPITAL:

Disminución de capital en :	**US $**	Numérico - Manual
Capital posterior a la disminución:	**US$**	Numérico - Manual
Dividido en:		Alfanumérico - Manual
Valor nominal de las nuevas acciones o participaciones:	**US $**	Numérico - Manual
Fijación del Capital Autorizado en:	**US $**	Numérico - Manual
Reforma del Estatuto Social:		Numérico - Manual

8. INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL:

Aumentó el capital en :	**US $**	Numérico – Automático (Cuantía)
Dividido en:		Alfanumérico - Manual
Valor nominal de las acciones o participaciones:	**US $**	Numérico - Manual
Aumentó de Capital Autorizado en:	**US $**	Numérico - Manual
Reforma del Estatuto Social:		Alfanumérico - Manual
Forma de pago:		Alfanumérico - Manual
Cancelado en (%):		Alfanumérico - Manual

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 1500 caracteres)

9. CUADRO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE: Alfanumérico - Automático (Fecha Junta General)

SOCIOS O ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL
Alfanumérico – Automático	Alfanumérico - Manual	Numérico – Automático
Alfanumérico – Automático	Alfanumérico - Manual	Numérico – Automático
Alfanumérico – Automático	Alfanumérico - Manual	Numérico – Automático
Alfanumérico – Automático	Alfanumérico - Manual	Numérico – Automático
Alfanumérico – Automático	Alfanumérico - Manual	Numérico – Automático
Alfanumérico – Automático	Alfanumérico - Manual	Numérico – Automático
TOTAL	Autosuma	Autosuma

Nota importante: El funcionario puede modificar las tablas, es decir, puede agregar más filas en el cuadro de asistentes a la Junta General.

	SI	NO
Ha sido elaborada la lista de asistentes y suscrita por el Secretario y el Presidente de la junta general (Art. 239 de la Ley de Compañías y Art. 9 del Reglamento de Juntas Generales)	____	____

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 1500 caracteres)

10. CUADRO DE DISMINUCIÓN DEL CAPITAL:

CUADRO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	MONTO DISMINUCIÓN DE CAPITAL	SALDO CAPITAL DISMINUIDO
Alfanumérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual
TOTAL	Autosuma	Autosuma	Autosuma

Nota importante: El funcionario puede modificar las tablas, es decir, puede agregar más filas en el cuadro de disminución de capital.

11. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE CONSTITUCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS: Alfanumérico – Manual (Máximo 50 caracteres)

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL CANCELADO CON LA TRANSFERENCIA DE UNA CUENTA PATRIMONIAL (Alfanumérico – Manual)	TOTAL
Alfanumérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual
TOTAL	Autosuma	Autosuma	Autosuma

Nota importante: El funcionario puede modificar las tablas, es decir, puede agregar más filas en el cuadro de Integración del capital de constituciones de compañías.

12. <u>CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:</u> Aumento de Capital.

			FORMA DE PAGO							
<u>Socios/Accionistas</u> Asistentes a la Junta General	***Capital Actual US$ (a)***	***Capital Suscrito US$ (b)***	***Compensación de Créditos***	***Numerario***	***Especies***	***Reservas legal, Facultativa, de Capital***	***Utilidades no distribuidas y Utilidades del Ejercicio***	***Resultados acumulados por adopción***	***Capital Por Pagar***	***Total (a + b)***
Alfanumérico - Automático	Numérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Autosuma Numérico (a+b) Automático
Alfanumérico - Automático	Numérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Autosuma Numérico (a+b) Automático
Alfanumérico - Automático	Numérico – Automático	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Autosuma Numérico (a+b) Automático
Total	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico – Automático	Autosuma Numérico (a+b) Automático

Nota importante: El funcionario puede modificar las tablas, es decir, puede agregar más filas en el cuadro de Integración del capital de constituciones de compañías.

13. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Fusión por Absorción / Integración.

				Capital pagado con el capital de las compañías:			
Socios o Accionistas	**Capital Suscrito (A)**	**Fusión por Absorción Capital Suscrito (B)**	**Fusión por Integración Capital de Constitución (C)**				**Total (A + B)**
Alfanumérico - Automático	Numérico - Automático	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Autosuma Numérico (a+b) Automático
Alfanumérico - Automático	Numérico - Automático	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Autosuma Numérico (a+b) Automático
Alfanumérico - Automático	Numérico - Automático	Numérico - Manual	Numérico – Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Numérico - Manual	Autosuma Numérico (a+b) Automático

Nota importante: El funcionario puede modificar las tablas, es decir, puede agregar más columnas en el cuadro de Integración del capital de constituciones de compañías en la sección **"CAPITAL PAGADO CON EL CAPITAL DE LAS COMPAÑÍAS"**

14. FORMAS DE PAGO: APORTES EN ESPECIES

De acuerdo con la verificación y revisión efectuada a los bienes que están aportando, certifico que los siguientes son los valores a los que se han avaluado y serán utilizados en el presente aumento de capital.

DETALLE DE LOS BIENES APORTADOS

CONCEPTO	VALOR RAZONABLE US$
Alfanumérico – Manual	Numérico - Manual
Alfanumérico – Manual	Numérico - Manual
TOTAL:	Autosuma Numérico - Automático

	VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DE LOS BIENES APORTADOS	SI	NO	Validación
a)	*Se comprobó la existencia física de los bienes*			Campo de selección
b)	*Los bienes que se aportan tienen valoración individual*			Campo de selección
c)	*Es correcta la descripción de las características de los bienes*			Campo de selección
d)	*Los bienes que se aportan están en buen estado de conservación y funcionamiento*			Campo de selección
e)	*Los bienes aportados sirven para cumplir con el objeto social de la compañía (Arts. 102 y 161 de la Ley de Compañías)*			Campo de selección
f)	*Los avalúos efectuados por los socios o accionistas en Junta General son aceptables y guardan relación con los precios del mercado (Arts. 104 y 162 de la Ley de Compañías)*			Campo de selección
g)	*En el aporte de inmuebles se ha establecido su ubicación y linderos*			Campo de selección
h)	*En los Terrenos existen construcciones*			Campo de selección
i)	*Se declara la transferencia de la propiedad y dominio de los bienes aportados*			Campo de selección

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 1500 caracteres)

15. FORMAS DE PAGO: NUMERARIO

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a la cuenta Caja-Bancos, han ingresado a la compañía los siguientes valores para pagar el presente aumento:

SOCIO O ACCIONISTA	FECHA RECEP.	CAJA - BANCO	FECHA DEPOS.	CTA. CTE. PICHINCHA	VALOR US $	CONTABILIZACIÓN FECHA	CONTABILIZACIÓN No ASIENTO
Alfanumérico - Automático	*Alfanumérico - Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico - Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*
Alfanumérico – Automático	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico - Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico - Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*
Total							

	SI	NO	Validación
La recepción de los aportes de los socios o accionistas fue aprobada por la junta general (Doctrina Jurídica 147)			Alfanumérico - Manual
Los aportes fueron realizados entre la fecha del Acta de junta General y otorgamiento de la escritura			Alfanumérico – Manual
Existe Autofinanciamiento			Alfanumérico – Manual
Los Recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía			Alfanumérico – Manual

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 1500 caracteres)

16. FORMAS DE PAGO: RESERVA LEGAL, RESERVA FACULTATIVA, RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIFF, UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a las cuentas que se están capitalizando, a las resoluciones de junta general y a los respectivos comprobantes de respaldo, existen los siguientes valores que serán utilizados en el presente aumento de capital:

SALDOS AL: Fecha de la Junta General (Alfanumérico – Automático)

CONCEPTO	(A) RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA NIFF	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS /UTILIDADES

					DEL EJERCICIO
Saldos según contabilidad	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual
Ajustes	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual
(-) Valor a capitalizarse	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual
Saldos después presente capitalización	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico - Manual	Alfanumérico – Manual	Alfanumérico - Manual

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 600 caracteres)

17. FORMAS DE PAGO: COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a los créditos en favor de los socios o accionistas y a los auxiliares respectivos, los siguientes valores pueden utilizarse para el pago

Accionistas	*Concepto*	*Saldo Según Contabilidad*	*Valor a Capitalizarse Us$*
Alfanumérico - Automático	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*
Alfanumérico - Automático	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*	*Alfanumérico – Manual*

	N/A	*SI*	*NO*	Validación
a) Se verifico la existencia de los valores aportados por los accionista o socios				Campo de selección
b) Los créditos a favor de los socios o accionistas se han originado en fechas anteriores a la de la junta general que resolvió el presenta aumento de capital.				Campo de selección
c) Se capitalizan los intereses de los préstamos y si es mayor a la tasa convencional				Campo de selección
d) Los recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía.				Campo de selección
e) Los valores aportados por los accionistas administradores cumplen con la Doctrina 126 de la Ley de Compañías				Campo de selección

Comentarios:

Alfanumérico (Máximo 1500 caracteres)

18. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

La contabilidad se halla consignada a..... ***(Alfanumérico – Manual) Máximo 30 caracteres.***

Se encuentra al día en la presentación del formulario de estados financieros, en el pago de las contribuciones y en la actualización de Información General.

Por lo expuesto, considero que el trámite planteado, en la parte económica, puede seguir su curso normal.

INTERNAS:

PREPARADO POR----------FECHA: DD-MM-AAAA

.....

Fecha: Es la fecha del último envío del informe de inspección con las observaciones al Director.

REVISADO POR----------FECHA: DD-MM-AAAA

NOMBRE DEL FUNCIONARO

Fecha: Es la fecha de aprobación del informe de inspección en el sistema.

GUARDAR INFORME DE INSPECCIÓN

Una vez que el funcionario presione el botón "Guardar informe de inspección", estos serán guardados temporalmente y enviados al Director de Inspección o quien haga sus veces para su aprobación.

De darse el caso de resciliación del trámite del informe de inspección, el sistema debe tener una opción de RESCILIACIÓN, el mismo que quedará como histórico el informe de inspección. Los informes de inspección pueden ser regresados al Especialista para su respectiva corrección.

El informe de inspección revisado por el Director de Inspección, debe ser cargado en el sistema de Control y Seguimiento de Trámites. Este informe es enviado al Abogado asignado del Departamento Jurídico para continuar con el flujo del procedimiento.

3. VALIDACIONES DEL FORMATO DE INSPECCIÓN

1. Si se trata de un Aumento de Capital, el informe de inspección debe contener lo siguiente:

   - 1 Detalle General.
   - 2 Antecedentes.
   - 3 Revisión y Verificación de Libros Sociales.
   - 9 Integración del Aumento de Capital.
   - 10 Cuadro de Asistentes a la Junta General.
   - 12 Cuadro de Integración de Capital: Aumento de Capital.
   - 14 Formas de Pago: Aportes en Especies.
   - 15 Formas de Pago: Numerario.
   - 16 Formas de Pago: Reserva legal, reserva facultativa, resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF, utilidades no distribuidas y utilidades del ejercicio.
   - 17 Formas de Pago: Compensación de Créditos.
   - 18 Conclusiones y Observaciones

2. Si se trata de Fusión por Absorción e Integración, el informe de inspección debe contener lo siguiente:

   - 1 Detalle General.
   - 2 Antecedentes.
   - 3 Revisión y Verificación de Libros Sociales (Se debe repetir por el número de compañías en total).
   - 3 Acto Jurídico: Fusión por absorción o integración.
   - 8 Cuadro de Asistentes a la Junta General.
   - 12 Cuadro de Integración de Capital: Fusión por Absorción / Integración.
   - 18 Conclusiones y Observaciones.

3. Si se trata de Disminución de capital, el informe de inspección debe contener lo siguiente:

- 1 Detalle General.
- 2 Antecedentes.
- 3 Revisión y Verificación de Libros Sociales.
- 7 Disminución del Capital.
- 9 Cuadro de Asistentes a la Junta General.
- 10 Cuadro de Disminución de Capital.
- 18 Conclusiones y Observaciones.

4. Si se trata de Escisión, el informe de inspección debe contener lo siguiente:

- 1 Detalle General.
- 2 Antecedentes.
- 3 Revisión y Verificación de Libros Sociales.
- 6 Acto Jurídico: Escisión.
- 9 Cuadro de Asistentes a la Junta General.
- 11 Integración del Capital de constitución de las compañías (Se repite por cada compañía creada).
- 18 Conclusiones y Observaciones.

4. PERFILES DE USUARIO

Usuario	Área	Sistema	Nivel de Autorización	Intendencia
Intendente de Control e Intervención	Intendencia de Control e Intervención	Informe de Inspección	Consultas y aprobación de informes	Matriz - Quito
Intendente Regional	Intendencia de Control e Intervención	Informe de Inspección	Consultas y Aprobación de Informes	Regionales
Director de Inspección	Intendencia de Control e Intervención	Informe de Inspección	Consultas y Aprobación de Informes	Matriz - Quito
Especialistas de Control	Intendencia de Control e Intervención	Informe de Inspección	Consultas y generación de informes	Matriz – Quito - Regionales